El retroceso en el cultivo de la vid en la Rioja Alta y su límite actual

POR IOSÉ I. BTA. MERINO URRUTIA

En mis investigaciones por los archivos de la Rioja Alta llamó mi atención que en la toponimia de varios de sus pueblos se encontrase el término « Las viñas », aplicado a terrenos que en la actualidad se hallan muy alejados del cultivo de la vid, y esta observación me ha llevado a recoger cuantos datos pudieran tener relación con el tema, que me ha parecido de interés darlos a conocer con algunos comentarios que puedan servir al que quiera estudiar a fondo los motivos de ese curioso fenómeno.

Antes de nada he de manifestar que no se me oculta que los tipos de vid que se cultivaban en épocas anteriores en los pueblos de sierra de la Rioja, pudieron ser otros distintos de los actuales vidagos, y esa puede ser una de las causas de su retroceso, como luego veremos. Además de esta observación, es interesante considerar que el vino que se obtendría en esas tierras altas de la Rioja sería de clase inferior, y que dejó de consumirse al llegar vinos de calidad, cosechados en terrenos de mejores condiciones climatológicas.

Lo cierto es que el límite del cultivo de la vid en la Rioja Alta no pasa ahora a los 600 m. de altitud aproximadamente. En un mapa de la provincia podría señalarse la divisoria con una línea sinuosa que atravesara la jurisdicción de los pueblos de Grañón, Santo Domingo de la Calzada, Villalobar, Bañares y Hervías. En cambio, a mediados del siglo XVI, como se verá después, se cultivaba la vid hasta los 1.000 m. de altura.

Desde luego, se observa que sólo se cultivaba antiguamente en los terrenos bien abrigados cuya buena orientación favorecía la madurez del fruto. En general, se plantaba la vid en terrenos delgados, aun cuando fambién en los de fondo.

Después de estas observaciones previas, voy a facilitar los datos reunidos para probar cuál fue la extensión histórica de la vid en la región de mi estudio.

En primer lugar, me refiero a un documento examinado en el archivo del Ayuntamiento de Ojacastro. Se trata de las diligencias practicadas ante los Alcaldes ordinarios de dicha villa, autorizadas por el escribano D. Juan Rufrancos. Se promovieron a petición de Juan de Huruçarna, morador en la aldea de Huracarna (actual Ulizarna), que coincide, como se ve. con el apellido del denunciante, pues en los comienzos del siglo XVI los apellidos se formaban como se sabe, con el nombre del pueblo de naturaleza, entre otras modalidades. Las diligencias comienzan el 7 de noviembre de 1542, y en ellas se trata de aclarar la muerte de un hijo del denunciante, de 6 años de edad. Manifiesta el padre, que el niño bajó a las viñas de « Malarriña ». Continuando las diligencias, comparece de nuevo el padre y dice que se han encontrado restos del niño que había sido comido de los perros cerca de la aldea de Larrea, del término de Ojacastro. Una testigo, Mari Gómez de Texedor, dice que «estando cellando una cuba» vio pasar al niño. Es de notar que el término de « Malarriña » se halla a 900 metros de altura, y que el arreglo de esa cuba suponía que en la fecha del documento el vino se elaboraba en las aldeas de dicho pueblo, situadas casi todas ellas encima de los 1.000 metros.

En las Ordenanzas del mismo pueblo, de 1562, una de ellas se dedica a « Los Parrales », y en su texto se establecen penas a todo el que entrare ganado en ellos o los destrozare. Se dan a la vez normas para la vendimia, época y horario de efectuarla. También se establecían penas por vender vino foráneo, sin que hubiera salido antes el de la cosecha local.

En el protocolo del escribano de dicho pueblo, D. Pedro Pérez de la Puente, aparece una información comenzada el 17 de Noviembre de 1950 en la que se dice que de tiempo inmemorial había muchos parrales que daban de cosecha más de 20.000 cántaras de vino, y que con el descepe que se está llevando a cabo se siguen grandes daños, y propone que se impongan penas al vecino que quite los viñedos. Dice, además, que los terrenos donde se cultivan son pobres y no valen para cereales.

En varias de estas citas hice alusión en mi trabajo *El fol*klore en el valle de Ojacastro, publicado en 1949, y en él hacía algunas consideraciones sobre este fenómeno del retroceso en el cultivo de la vid. En dicho pueblo y en los inmediatos de Ezcaray y Valgañón, los viñedos adoptaron la modalidad de parrales, que llegaban hasta la aldea de Santa Asensio, situada en la parte más baja del pueblo de Ojacastro, cerca del límite con la jurisdicción de Santurde.

En otros documentos que he examinado se observa también la existencia de viñedo en los pueblos citados, lo que confirma la toponimia actual, pues aún se conservan los términos de «Las Viñas» y « Majuelos », nombres reveladores del cultivo de la vid en siglos anteriores.

Se puede conocer la fecha aproximada en que cedió el cultivo citado, pues al contestar los Ayuntamientos a las preguntas que se formularon a los mismos para llevar a cabo el Catastro del Marqués de la Ensenada, el año 1752, todos esos pueblos altos de la Rioja manifestaron que en su término había viñedos. En los pueblos de Grañón y los cercanos a Santo Domingo se ha mantenido más tiempo notándose un descenso paulatino y aún quedan en ellos algunos viñedos sueltos.

Como resumen de estas breves noticias históricas, además de las consideraciones previas que hago, puede pensarse siguiendo a Llovet (1), que ha estudiado este problema en Cataluña, que el cultivo de la vid en la Rioja Alta fue cediendo a medida que en los pueblos citados por mí, no tuvo la viña importancia económica, y esos terrenos donde crecía se dedicaron a otros cultivos de mayor rendimiento. Ese cultivo pervivió con dificultad, gracias a que la vid crecía en tierras de buena insolación, pero siempre dependiendo de las veleidades climáticas, y se mantuvo también mientras que esos pueblos llevaron una economía cerrada.

Como final, se ve probado en los datos que anteceden, que el cultivo de la vid ha descendido hasta nuestros días, en la parte de la Rioja estudiada, y desde el nivel donde se llegó a cultivar, 400 m. hacia el Norte, detalle que también se observa en Cataluña, aunque en menor escala. En esa región sólo ha bajado 200 m. de nivel. La altura media actual de la vid llega ahora a los 750 m., que depende, claro está, de muy diversas condiciones que hacen variar esa cifra.

Este fenómeno que acabo de estudiar para la Rioja Alta, es de presumir que haya dado en toda la parte montañosa del res-

⁽¹⁾ El límite septentrional de la vid y el olivo en Cataluña. Zaragoza. 1950.

to de la Rioja, y sería interesante algún nuevo trabajo que abarque esas zonas que yo no he estudiado.

Precisamente, don José Zamora acaba de darnos una información del pueblo de Nestares, cercano a Torrecilla de Cameros, que confirma mi citada creencia. En su erudito trabajo, Don Juan Delhuyar (1) prueba la existencia de viñedos en ese pueblo en siglos anteriores, los cuales ya no existen hace tiempo.

También fuera conveniente dedicar alguna atención a fijar el límite actual del olivo en la Rioja, que también ha descendido ese cultivo, pero menos que la vid. Actualmente, los primeros olivares se encuentran en término de Briones.

⁽¹⁾ Berceo, n.º 37, Año 1955, págs. 398-9.